

## CONTRATO DE ARRENTADAMIENTO

**ARRENDADOR: RICARDO PLASCENCIA DE LA TORRE**  
**ARRENDATARIO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

**CONTRATO DE ARRENTAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. RICARDO PLASCENCIA DE LA TORRE, CON DOMICILIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA # 189, EN LA DELEGACION DE CAPILLA DE MILPILLAS DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "ARRENDADOR"; Y POR OTRA PARTE LA M.C.F. NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL OPD. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO CON DOMICILIO CONOCIDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO ARRENDATARIO, CONTRATO EL CUAL AJUSTAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:**

### ANTECEDENTES

----- I.- DECLARA EL C. RICARDO PLASCENCIA DE LA TORRE, QUE TIENE LA DISPOSICIÓN LEGAL Y CAPACIDAD JURÍDICA DE DAR EN ARRENTAMIENTO LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 189 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE) DE LA CALLE INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA CENTRO DE LA DELEGACION CAPILLA DE MILPILLAS DEL MUNICIPIO DETEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

----- II.-LA. M.C.F.NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL OPD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, TIENE LA CAPACIDAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

----- EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

### CLAUSULAS

----- PRIMERA.- EL ARRENDADOR ENTREGA EN ARRENTAMIENTO AL ARRENDATARIO LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 189 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE) DE LA CALLE INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA DELEGACION, DESCRITA EN EL PUNTO NUMERO I DE ANTECEDENTES.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE  
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
TEPATITLÁN DE MORELOS

----- **SEGUNDA.**- EL TERMINO DEL ARRENDAMIENTO SERÁ DE 12 (DOCE) MESES, COMENZANDO EL DÍA 30 (TREINTA) DE MAYO DEL 2016 (DOS MIL DIECISEIS) FINALIZANDO EL DÍA 30 (TREINTA) DE MAYO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

----- **TERCERA.**- EL PRECIO MENSUAL DEL ARRENDAMIENTO, SERA LA CANTIDAD DE \$ 1000.00 (MIL PESOS 00/100 M. N.) MISMO QUE SERAN PAGADEROS EN LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES, SIRVIENDO EL PRESENTE CONTRATO COMO EL MÁS AMPLIO RECIBO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

----- **CUARTA.**- MANIFIESTA EL ARRENDATARIO OBLIGARSE EXCLUSIVAMENTE A UTILIZAR EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SOLAMENTE PARA USO DE OFICINAS DEL SISTEMA DIF TEPATITLAN; Y A DAR BUEN USO.

----- **QUINTA.**- AMBAS PARTES ACUERDADN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO QUEDA PROHIBIDO EXPRESAMENTE SUBARRENDAR PARTE O LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

----- **SEXTA.**- EL ARRENDADOR ES EL RESPONSABLE DE PAGAR LOS SERVICIOS DE LA LUZ ELECTRICA ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y EL AGUA POTABLE ANTE EL ORGANISMO OPERADOR ASTEPA.

----- **SEPTIMA.**- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO RENUNCIANDO AL FUERO PRESENTE O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN FUNCIÓN DE SUS DOMICILIOS.---

----- EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A LOS 30 (TREINTA) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.

**ARRENDADOR**

C. RICARDO PLASENCIA DE LA TORRE

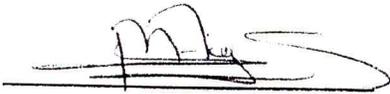
ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE  
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
TEPATITLÁN DE MORELOS

ARRENDATARIO



M.C.F. NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA  
REPRESENTANTE LEGAL DEL SISTEMA DIF TEPATITLÁN

TESTIGOS



ANGELO RAFAEL CUERMAN

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE  
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
TEPATITLÁN DE MORELOS